15 de Septiembre 2026

ACTA TÉCNICA PARA ADICIÓN Y PRORROGA

El Rector supervisor y el contratista del contrato **No. IENSC-CD-PSP-02 del 26 de enero 2026**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN Y PRORROGA** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el valor del contrato está en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 2.200.000 M/CTE.**
- Que existe la necesidad de adicionar el valor y ampliar el plazo del contrato de acuerdo con las negociaciones surtidas entre la institución y el contratista brindando un mayor alcance al objeto contratado, como quiera, que, del presupuesto inicial no se alcanzaba a copar toda la vigencia.

De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad de dichos bienes, se sustenta la **ADICIÓN Y PRÓRROGA** en la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS $ 600.000,00 M/CTE,** y plazo de **CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO.**

Por lo anterior, se tiene programado suscribir el **ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA** para el día 15 de septiembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por la **CONTRATISTA**
Firma	Firma
ARISALI AGUJA MALAMBO Rectora- Ordenadora del Gasto C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.)	**MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON** Contador Público CC. No. 52.009.479 Bogotá DC TP-177289-T

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Septiembre - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 del 15 de septiembre 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. IENSC-CD-PSP-02 del 26 de enero 2026

Entre los suscritos: **ARISALI AGUJA MALAMBO,** identificado con C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.), en calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la **Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen** con NIT. No. 809.010.059-1, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.009.479 de Bogotá D.C, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS $ 600.000,00 M/CTE**, quedando el valor total del contrato en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 2.800.000,00 M/CTE. SEGUNDA. FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa realizará el pago posterior a la entrega de los servicios objeto de la presente Acta, entrega de informe del supervisor, presentación de la factura e informe de actividades del contratista y seguridad social. **TERCERA. PLAZO.** Prorrogar el plazo del contrato en **CIEN (100) DIAS CALENDARIO** para un plazo total de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337) DIAS CALENDARIO. CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella, su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula CUARTA de la presente Acta y expedición de RP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por la **CONTRATISTA**
Firma	Firma
ARISALI AGUJA MALAMBO Rectora- Ordenadora del Gasto C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.)	**MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON** Contador Público CC. No. 52.009.479 Bogotá DC TP-177289-T

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Septiembre - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Ibagué, 14 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Rectora ARISALI AGUJA MALAMBO
COYAIMA – TOLIMA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al Contrato No. IENSC-CD-PSP-02 del 26 de enero de 2026.

Respetada Rectora:

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio profesional de Contaduría Pública para el apoyo de la gestión financiera, contable y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Coyaima - Tolima**, y teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido para el contrato **finalizó el día 15 de septiembre de 2026**, se considera necesario **prorrogar su plazo de ejecución por ciento siete (107)** días calendario, **hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Para tal efecto, se requiere **adicionar** al valor inicial del contrato la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000)**, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio durante el periodo adicional, de acuerdo con las necesidades de la Institución Educativa.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON
CONTADOR PÚBLICO
TP-177289-T

Cra. 4a No. 12-47 – Ofi. 604 - Ed. America
Celular - 3173802680 WhatsApp

CDP-2026: 0008

Nit: 809010059-1

lunes, 14 de Septiembre de 2026

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2026-0008	RP	OP	EGR

Rubro - Fuente	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008.01 - 1.2.4.1.04	Contratación de servicios técnicos profesionales:Calidad por gratuidad	$600.000,00
TOTAL		**$600.000,00**

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO NÚMERO IENSC-CD-PSP-02 del 26 DE ENERO 2026 - APOYO CONTABLE

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	ARISALI AGUJA MALAMBO
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2026-12-31 00:00:00

ALBA LUZ LOZANO GUZMAN.
PAGADOR.